



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

00184

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 06 JUN 2022

VISTO:

El documento DE-0963-01800159-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, se adjunta Acta de Redeterminación de Precios, suscripta en fecha 1° de junio de 2022 entre la Unidad Ejecutora Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la firma **WINKELMANN S.R.L.** en su carácter de contratista de la obra "PROGRAMA INTEGRAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA - SECTOR NOROESTE - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA SANEAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS - LOTE 1: INFRAESTRUCTURA y SANEAMIENTO URBANO", correspondiente a la Licitación Pública N° 01/2021 PRO.IN.HA.VI., cuyo contrato fuera numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 00367/2021.

Que la referida obra ha sido contratada en el marco del Programa "PROYECTO INTEGRAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA - CIUDAD DE SANTA FE", suscripto entre esta administración y Secretaría de Infraestructura Urbana del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, en fecha 2 de mayo de 2019.

Que, en el marco de la Licitación Pública mencionada, se acordó por pliego que el procedimiento de redeterminación de precios de la obra se sustanciaría conforme las previsiones del Régimen de Redeterminación de Precios de contratos de obra pública y de consultoría de obra pública aprobado como Anexo I del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 691/16 y normas complementarias.

Que presentados por parte de la empresa WINKELMANN S.R.L. los documentos que autorizan la revisión de los precios de la obra, el Área Técnica de Redeterminación de Precios del Ministerio de Desarrollo Territorial - Secretaría de Hábitat, emitió la NO OBJECCIÓN para la Redeterminación N° 2, 3 y 4.

Que, en consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo correspondiente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Apruébese y regístrese en el D.M.M. el Acta Acuerdo de Redeterminación de Precios suscripta en fecha 1° de junio de 2022 entre la UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL y la firma WINKELMANN S.R.L., correspondiente a las redeterminaciones de precios N° 2 (Agosto



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

00184

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

2021/Enero 2022), N° 3 (Agosto 2021/Febrero 2022) y N° 4 (Agosto 2021/Marzo 2022) de la obra "PROGRAMA INTEGRAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA - SECTOR NOROESTE - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA SANEAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS - LOTE 1: INFRAESTRUCTURA y SANEAMIENTO URBANO", correspondiente a la Licitación Pública N° 01/2021 PRO.IN.HA.VI., la cual se adjunta y forma parte del presente decreto.

Art. 2°: Refrédese por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente



Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

pla
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación